

Proceso No. 2002-1048

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., de dos mil veintidós.

22 AGO 2022

El Juzgado para resolver dispone:

1.- Bajo las previsiones del inciso 3 del numeral 10 del art. 597 del C. G de P, repítanse los oficios de desembargo conforme a lo dispuesto en el auto del 20 de enero del 2004. Hágase llegar a su destinatario.

NOTIFÍQUESE

El juez

(E) 

NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>092</u> hoy <u>23 AGO 2022</u> La Secretaria, <u>CHS</u>
--